



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

 OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

 SI NO

 AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

 SI NO

 ALTERACIÓN

 REPARACIÓN

 RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

Nº DE CERTIFICADO
RE-0162/2020
FECHA
24-08-2020
ROL S.I.I
802-6

 URBANO

 RURAL
VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial del Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 2020/2905
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S. P.E. 5.1.4 / 5.1.6 N° 12636 DE FECHA 03/07/2014
- G) Los documentos exigidos en los Art. 5.2.5 y 5.2.6. de al Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL (total o parcial) de la obra destinada a HOSPEDAJE COMERCIAL ubicada en calle/avenida/camino CENTENARIO N° 01552 Lote N° --- Manzana --- Localidad o Loteo TEMUCO Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado. (Urbano o Rural)
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
- Plazos de la autorización -----

4.INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
SOCIEDAD GASTRONOMICA TERRAZAS DE CENTENARIO LTDA	76.411.290-3		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
FEDERICO CAMPOS SANDOVAL			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
CLAUDIO GERMÁN BRIONES OSORIO	13.963.596-5		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----	-----

5.INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CALCULISTA -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ	14.510.217-0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CLAUDIO GERMÁN BRIONES OSORIO	13.963.596-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CLAUDIO GERMÁN BRIONES OSORIO	13.963.596-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. -----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN
6.ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	454	12-05-2015	286.9
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	PE-0502/2020	FECHA	17-04-2020
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C) (Especificar) -----			
RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="radio"/> Si	<input checked="" type="radio"/> No	SUPERFICIE
Parte a recepcionar	286.9		DESTINO(S) HOSPEDAJE COMERCIAL

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN
DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTA (Art. 5.2.5, 5.2.6 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las mediadas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda . Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopias de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de Inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de pago de Derechos Municipales en caso de haber convenido el pago.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta al predio, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar) -----

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG.EMISOR	N° CERT	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	CLAUDIO GERMÁN BRIONES OSORIO	AGUAS ARAUCANÍA S.A.	377-C	19-08-2015
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Artículos 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	CARLOS EDUARDO CROVE MANSILLA	S.E.C. S.E.C.	1274655	21-09-2015
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/> Certificado del fabricante instalador de ascensores	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	-----	-----	-----	
<input checked="" type="checkbox"/> Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.	CLAUDIO GERMÁN BRIONES OSORIO	EECOLAB LTDA	ODS-3228 9960/2017	06-06-2017
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio.	-----	-----	-----	

PLANOS
<input type="checkbox"/> Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

8. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(Art. 5.2.5, 5.2.6 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG.EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Agua Potable	CLAUDIO GERMÁN BRIONES OSORIO	AGUAS ARAUCANÍA S.A.	377-C	19-08-2015
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Alcantarillado	CLAUDIO GERMÁN BRIONES OSORIO	AGUAS ARAUCANÍA S.A.	377-C	19-08-2015
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	CARLOS EDUARDO CROVE MANSILLA	S.E.C.	1274655	21-09-2015
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas(Anexo C)	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/> Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/> Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/> Certificado de los sistemas electromecánicos o electrohidráulicos, cuando proceda	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/> Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda	-----	-----	-----	
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensaye de hormigones, cuando corresponda	CLAUDIO GERMÁN BRIONES OSORIO	EECOLAB LTDA	ODS-3228 9960/2017	06-06-2017

9. MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C) - En caso de mayor cantidad Ver anexo LISTADO DE PLANOS

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
Plano N°	Contenido
-----	-----

- 1.** Se otorga RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION a OBRA NUEVA, con destino HOSPEDAJE-CABAÑAS TURÍSTICAS, en 2 pisos, por una SUPERFICIE CONSTRUIDA de 286,90 m2, conforme al Permiso de Edificación N° 454/2015, de fecha 12.05.2015 y a su Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-0502/2020 de fecha 17 de abril de 2020.
- 2.** Cuenta con Resolución N° 104/2020 de fecha 05 de junio de 2020, que Retimbra Especificaciones Técnicas y rectifica la Resolución Modificatoria de Proyecto de Edificación N° PE-0502/2020 de fecha 17.04.2020.
- 3.** Cuenta con Declaración Jurada emitida por el arquitecto, don CLAUDIO GERMÁN BRIONES OSORIO - R.U.T. N° 13.963.596-5, en la cual se certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos, al expediente de la Solicitud de Recepción N° 2020/2905, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.
- 4.** Cuenta con Declaración Jurada emitida por el arquitecto, don CLAUDIO GERMÁN BRIONES OSORIO - R.U.T. N° 13.963.596-5, en la cual se certificó que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron en conformidad al Permiso de Edificación N° PE-454/2015, de fecha 12.05.2015 y a su Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-0502/2020 de fecha 17 de abril de 2020, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.
- 5.** A consecuencia de la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción N° 2020/2905, fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 - DDU 436, Circular Ord. N° 280 del 02.07.2020, emitidas por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el proyecto aprobado en el Permiso de Edificación N° PE-454/2015, de fecha 12.05.2015, su Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-0502/2020 de fecha 17 de abril de 2020 y las obras ejecutadas provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.
- 6.** El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020 - DDU 436, Circular Ord. N° 280 del 02.07.2020, emitidas por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República.
- 7.** El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.
- 8.** Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- 9.** Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.
- 10.** Carpeta de Construcción N° 522/2020.
- 11.** Carpeta de Construcción N° 744/2014.



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

CBL/AMB